

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los estados financieros, presupuestarios, programáticos e información contable han sido emitidos de los registros del sistema contable gubernamental del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) y son la base para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

La información contenida en el presente informe ha sido formulada de acuerdo al marco legal vigente y que contiene los requerimientos mínimos señalados en el artículo 53 de la citada Ley.

Reseña Histórica y Fundamento Legal de Creación.

El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) es un Centro Público de Investigación, perteneciente al Sistema de Centros CONACYT. Fue creado como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, por Decreto Presidencial de fecha 07 de marzo de 1984, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 del mismo mes y año; modificada en su naturaleza jurídica por Decreto Presidencial el día 04 de mayo de 1999, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 del mismo mes y año, constituyéndose como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal; y reestructurado por Decreto Presidencial de fecha 11 de agosto de 2000, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 del mismo mes y año; y reconocido como Centro Público de Investigación, atento a lo señalado en el Acuerdo expedido por la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de fecha 30 de agosto de 2000, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de septiembre de 2000, quedando sectorizado en el sector coordinado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) mediante Decreto Presidencial del día 03 de abril de 2003, publicado en el Diario Oficial del día 14 de del mismo mes y año.

Que en función a lo anterior, es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, reestructurado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de octubre de 2006.

Como filosofía institucional se han establecido los siguientes principios:

Misión.

Crear soluciones de alto valor para nuestros clientes basadas en investigación aplicada y desarrollo experimental.

Visión.

Ser una institución de clase mundial, autosuficiente, con reconocimiento nacional e internacional por sus productos y servicios de alto impacto.

Objetivos.

CIDESI tiene por objeto promover, apoyar y realizar actividades de investigación científica básica y aplicada, el desarrollo tecnológico y la formación especializada de capital humano en los campos de la metalmecánica y disciplinas afines, así como la de difundir los resultados de sus investigaciones.

Actualmente sus ejes temáticos de investigación y desarrollo se focalizan en Manufactura Avanzada, Sistemas Robóticos, Electrónica, Control y Automatización, Energía y Nuevos Materiales, Métodos de Inspección y Metrología, desarrollando proyectos de impacto en áreas médicas, automotrices, electrónicas, metal mecánica, electrodomésticos, energía y aeronáutico, tanto en la Unidad Querétaro y como en Estado de Nuevo León, Estado de México, Cd. Del Carmen y en el Consorcio Tecnológico de Baja California.

Valores.

El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial tiene como valores la integridad, honradez, lealtad, imparcialidad, justicia, bien común, transparencia, respeto al ambiente e igualdad.

Objetivo social.

A través del cumplimiento de los objetivos institucionales el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial busca mediante la aplicación de desarrollo tecnológico mitigar la pobreza, la inclusión y protección de grupos vulnerables y el bienestar social. Asimismo por medio de la canalización de recursos a proyectos o programas anuales, la vinculación universitaria a través de la inclusión de estudiantes al mercado laboral.

Funciones.

- Desarrollar e impulsar investigación científica básica y aplicada, así como desarrollo tecnológico en el campo de la metalmecánica y disciplinas afines, elaborar los estudios socioeconómicos que las fundamenten y contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país;
- Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana;
- Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización de personal profesional en los campos de su especialidad;
- Difundir los avances en las disciplinas materia de su especialidad, así como publicar los resultados de investigaciones y trabajos que realice;
- Prestar servicios de asesoría, actuar como órgano de consulta y realizar estudios en las materias de su especialidad, cuando se lo soliciten el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, o instituciones sociales o privadas, de conformidad con las políticas que fije el Centro y apruebe la Junta de Gobierno;
- Fomentar el trabajo en redes, nacionales e internacionales, tanto para la ejecución de proyectos de investigación, aplicación del conocimiento o formación de capital humano, así como para el desempeño institucional;
- Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio, tanto nacionales como internacionales con instituciones afines;
- Vincularse con las organizaciones públicas y privadas de su entorno, de tal manera que los resultados de las investigaciones respondan de manera eficiente a las demandas de la sociedad y promover el establecimiento de centros de investigación con otros sectores;
- Colaborar con las autoridades competentes en actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación en apego a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Estrategias y logros.

- Transferencia Tecnológica y Vinculación. Las actividades de desarrollo tecnológico durante el ejercicio 2021 se realizaron en proyectos de alto impacto para la sociedad principalmente porque contribuyeron a la atención de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 mediante el desarrollo de un respirador con tecnología cien por ciento mexicana denominado Ehecatl y su escalamiento a la versión 2.0, la producción de un biosensor para pruebas COVID-19, monitor de temperatura adecuado a oximetría, se sentaron las bases para la Escuela Mexicana de Ventilación, el Laboratorio Nacional de Tecnologías Médicas y de Tecnologías digitales, así también la producción de un biocerámico para la regeneración ósea, entre otros. La vinculación universitaria constituyó un pilar para la formación de recursos humanos especializados y con ello se logró la incorporación de estudiantes al mercado laboral, primero con la practicas profesionales o residencia y después su colocación laboral.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Durante el ejercicio 2021 la operación del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, se llevó a cabo con apego a los objetivos y metas del Plan Estratégico de Mediano Plazo, el cual se incorpora en el Convenio de Administración por Resultados (CAR) vinculado con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. De manera general se puede señalar que el desempeño logrado en las cuatro vertientes sustantivas de CIDESI: Generación de Conocimiento, Formación de Recursos Humanos, Servicios Científicos y Tecnológicos y Aplicación de Conocimiento, fueron exitosa principalmente por el desarrollo de proyectos de alto impacto para el sector médico y la atención de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2.